



## Comité de Representantes

ALADI/CR/di 4993.2  
Representación de México  
17 de abril de 2020

### MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19)

Montevideo, 16 de abril de 2020

Nota RepMex N° 016.1/20

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de hacer referencia a la Nota RepMex N° 013/20 del 30 de marzo de 2020, a través de la cual se informó de las medidas extraordinarias establecidas por el Gobierno de México para evitar la propagación del COVID-19, y particularmente, para efectos de las preferencias arancelarias de los Acuerdos suscritos al amparo del TM80 se comunicó que la validación de México para los certificados de origen de los acuerdos que los requieran, sería sin firma y sin sello, a partir del 30 de marzo de 2020.

Al respecto, en alcance a la referida Nota, con la finalidad de brindar mayor certidumbre y mantener los estándares de seguridad acordados con los socios comerciales de México, se informa a esa Secretaría General y, por su intermedio a las Representaciones Permanentes de los países miembros de la Asociación que, a partir del lunes 20 de abril de 2020, los certificados de origen validados por México para los Acuerdos listados a continuación, serán a través de firma facsimilar y sello en imagen:

- Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos.
- Acuerdo de Complementación Económica No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Acuerdo de Complementación Económica No. 53 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil.
- Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.
- Acuerdo Regional No. 4 relativo a la Preferencia Arancelaria Regional.
- Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá.

A la Secretaria General  
de la ALADI  
Presente

Lo anterior, en el entendido de que **dejarán** de emitirse SIN FIRMA y SIN SELLO como se había informado anteriormente. En caso de dudas respecto a la autenticidad de los certificados de origen, éstas se podrán dirigir a los siguientes correos electrónicos:

juan.diazm@economia.gob.mx;

emmanuel.ortega@economia.gob.mx

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración agradece de antemano su atención y aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración..

---